



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1702 La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias
Versión 7 del 24-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
Etapas del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 2 del 04-Julio-2020
Descripción iniciativa Se priorizó en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas públicas, lineamientos y
Observaciones iniciativa requisitos del sector.
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 30 Eficiencia en la atención de emergencias

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles
Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Se identifica como problema la falta de conocimiento, manejo y reducción permanente de los riesgos en la Localidad de La Candelaria entendidos estos, como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños asociados a eventos o acontecimientos de origen natural o social, en un espacio y en un tiempo dados, sin la aplicación de medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático.

La Localidad de La Candelaria tiene una extensión total de 183.89 ha, que en su totalidad corresponde a suelo urbano y se constituye en la más pequeña de Bogotá, en cuanto a extensión se refiere.

La localidad está conformada por los barrios Belén, Las Aguas, Santa Bárbara, La Concordia, Egipto, Centro Administrativo y Catedral y es reconocida por el legado arquitectónico de sus calles. Su población está conformada por 23615 habitantes aproximadamente, convirtiéndose en la quinta localidad con menor densidad poblacional del Distrito, con 115 hab./ha, cifra inferior al promedio distrital (193 hab./ha).

La Candelaria figura con 6.43 equipamientos por cada 1.000 habitantes, que resulta superior al indicador promedio de la ciudad (0.85) y ubica a la localidad como la segunda con mayor número de equipamientos por cada 1.000 habitantes, lo que probablemente constituye un reflejo de la intensa actividad cultural y educativa que tiene lugar en la localidad.

Por otra parte, en la Localidad, durante los meses secos las unidades geomorfológicas constituidas por pendientes de moderadas a fuertes, taludes y suelos con poca cobertura de infraestructura urbana, presentan una estabilidad buena, aunque la lluvia puede causar escurrimiento difuso leve. En los meses lluviosos la dinámica de las unidades geomorfológicas es completamente opuesta, aumentando las probabilidades de pequeños deslizamientos principalmente en los taludes de la Avenida Circunvalar.

Dentro de esta unidad de pendientes superiores a 12 grados, aparecen algunas construcciones dispersas, la mayoría institucionales y vías de oriente a occidente. Esto aumenta las condiciones de inestabilidad en algunos sectores por los cortes adelantados para la construcción de las bancadas. Por lo tanto, se debe realizar un drenaje superficial más eficiente de bermas y taludes, así como la implantación de barreras y coberturas vegetales y en algunos sitios de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1702 La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias
Versión 7 del 24-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

gaviones de piedra enmallada, con el fin de estabilizar los taludes.

Por otra parte, los taludes de las dos calzadas de la Avenida Circunvalar por ser vías de carácter Distrital su mantenimiento está a cargo del IDU, y la administración local solo podría adelantar seguimiento y requerir a la entidad competente en este caso el IDU.

Durante los periodos de lluvia, el agua de escorrentía se discurre casi por todas las calles debido a que la localidad se encuentra ubicada sobre una pendiente. Esto ocasiona avenidas torrenciales transitorias que dificultan el tránsito peatonal, dado que las alcantarillas se tornan insuficientes para captar las lluvias.

Dentro de la zona urbana consolidada y con base a los reportes existentes en el SIRE donde se registra los eventos que representaron una situación de emergencia que activó el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC, se puede confirmar que cada una de las entidades integrantes del CLGR-CC cumplió con los protocolos del PIRE de la localidad y del PEB, garantizando la atención de la comunidad afectada. (CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO. CLGR-CC)

Se tienen 12 principales emergencias que se presentan con mayor frecuencia en la localidad, ordenadas de mayor a menor se presentan a continuación:

1. Daño en redes de servicio públicos energía
2. Daño en redes de servicio públicos acueducto
3. Daño en redes de servicio públicos alcantarillado
4. Quemadas - Basuras o material vegetal
5. Escape de gas - Daño en redes matrices de servicio públicos gas
6. Escape de gas - Daño en redes domiciliarias de servicio públicos gas
7. Rescate en Espacios Confinados
8. Incendios incipientes
9. Incendio Estructuras
10. Elementos no estructurales en riesgo de caída
11. Riesgo de colapso estructural
12. Colapso de estructura

Los eventos anteriores son evidencia del estado de la infraestructura en la localidad, ya que se trata de redes y edificaciones muy antiguas la mayoría de ellas con mal mantenimiento o cuyos periodos de reposición como lo son las redes de alcantarillado y acueducto vencidos hace ya varios años.

Las emergencias atendidas por colapsos estructurales y por caída de elementos tienen una alta probabilidad de aumentar su frecuencia teniendo en cuenta la edad de las edificaciones, la falta de mantenimiento y los fuertes periodos de no lluvias seguidos por fuertes precipitaciones, lo cual genera un fracturamiento y alteración severa en la estructura de las inmuebles, muchas de ellas habitadas por niños y adultos mayores con altos índices de ocupación varias de ellas.

En la localidad de La Candelaria existen varios factores causantes de riesgo ambiental como es la amenaza por fenómenos de encharcamiento de vías, arrastre de material por efecto de fuertes precipitaciones favorecidos por las altas pendientes y geometrías de calles que aceleran la velocidad de flujo y aumentando la energía de transporte de material.

Colapsos estructurales de edificaciones por falta de mantenimiento, las cuales han aumentado su amenaza debido al efecto de vientos con velocidades y o combinación de lluvias cortas que se vienen generando debido al cambio climático.

Aunque en el territorio no contamos con zonas rurales, si se encuentran relictos entre los ejes de la avenida circunvalar,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1702 La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias
Versión 7 del 24-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

confluencia de las quebradas a los canales de la ciudad que junto con las zonas boscosas del límite oriental con la Localidad de Santa fe se constituyen en áreas con alta vulnerabilidad de incendio forestal debido al fenómenos del niño y/o veranos intensos debido al cambio climático.

Un factor adicional lo constituyen las amenazas antrópicas y tecnológicas generadas por la misma comunidad o por la infraestructura misma de la localidad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población que puede presentar vulnerabilidad alta frente algún tipo de amenaza (Movimientos en masa, Avenidas Torrenciales, incendios Forestales, aglomeraciones encharcamientos, accidentes de tránsito, sismo, etc.)	21.830 habitantes (Diagnóstico Local, 2020)	UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a la Ley 1523 de 2012, la Gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Así, la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades a través de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo y de los habitantes del territorio colombiano al actuar con precaución, solidaridad y autoprotección así como con el acatamiento de lo dispuesto por las autoridades.

COMPONENTE 1: MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES

Manejo del Desastre: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

El riesgo corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).

COMPONENTE 2: REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Reducción del Riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1702 La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias
Versión 7 del 24-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Reducir el riesgo que se presente en la Localidad de La Candelaria buscando preservar la integridad de sus habitantes y proteger el patrimonio público o privado; así como fortalecer el manejo de emergencias y desastres.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fomentar la organización comunitaria e implementar y fortalecer los procesos de capacitación y entrenamiento para la preparación de la respuesta a emergencias y desastres, con énfasis en las áreas en riesgo de la Localidad de La Candelaria, mediante la implementación de actividades de sensibilización y/o transferencia de conocimientos en la gestión del riesgo y el cambio climático a nivel comunitario, sectorial e institucional.
- 2 Fortalecer el sistema administrativo de atención de emergencias en el ámbito local con énfasis en el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CLGR-CC.
- 3 Realizar una intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático en un punto crítico de la Localidad de La Candelaria, mediante la articulación con otras entidades.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	1.00	Acción	efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.
2	Desarrollar	1.00	intervención física	para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Manejo de emergencias, calamidades y desastres	0	0	0	0	300	300
Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	0	0	0	0	393	393

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$0	\$0	\$0	\$693	\$693

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	11,610	10,220	21,830	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

17 La Candelaria

Barrio(s)

Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1702 La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias
Versión 7 del 24-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico IDIGER, Políticas públicas, lineamientos y requisitos	Idiger	12-12-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Priorizado en los encuentros ciudadanos según acuerdo 13 de 2000 y de acuerdo a las metas del plan, lineamientos y requisitos del sector. 03/03/2023 Se afectaron los valores del numeral 10. Flujo financiero por proceso de inflatación en SEGPLAN dejándolos a precios constantes 2023, de acuerdo con la directriz de SDP.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Juan Pablo Leal Bernal
Area Planeación
Cargo Apoyo e planeación
Correo juan.leal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas públicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI
Cargo PROFESIONAL GRADO24
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno